

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.243 / 2015.

ZAPALLAR, 03 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 398/2015, de fecha 25 de Mayo de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) INGRID CARVAJAL AGUILAR, Cédula de Identidad Nº con domicilio en por un valor de \$ 100.000.- (cien mil pesos), por concepto de aporte económico por cursar estudios superiores fuera de la comuna.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de INGRID CARVAJAL AGUILAR, Rut. N° , por un valor de \$ 100.000.- (cien mil pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍ

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL /

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

3- DEPARTAMENTO SOCIAL.
3- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-